

ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía n.º 2025/00003256 de 18 de marzo de 2025 y su posterior rectificación n.º 2025/00003276 de 20 de marzo de 2025, se aprobaron las Bases Regulatoras correspondientes a los **XVIII Premios del Deporte Lucentino**.

En el mismo se contempla que **el plazo de presentación de candidaturas estará abierto durante 20 días hábiles**, adjuntándose las mencionadas bases al presente anuncio, pudiéndose consultar asimismo en la página web del Servicio Deportivo Municipal (www.deporteslucena.es), y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Lucena.

Las solicitudes se podrán presentar hasta el 21 de abril de 2025, en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Lucena (obligatorio en caso de personas jurídicas), en el registro general del Ayuntamiento de Lucena, o en el auxiliar del Servicio Deportivo Municipal, o por cualquier otro medio y forma de los que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **cumplimentando el anexo 2** que se recoge en las mencionadas Bases, acompañado de los documentos justificativos de los méritos alegados.

Firmado y fechado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):

ABDA E759 C860 A848 D57C



ABDAE759C860A848D57C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 20-03-2025